

ACTA 234

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En atención a la citación que envió la corporación Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia' mediante correo electrónico del 24 de julio de 2023, según sus facultades de Secretaría Técnica y en los términos de los artículos 12 de la ley 814 de 2003, 2.2.1.49 del decreto 1080 de 2015 y demás concordantes, se reunieron el miércoles 2 de agosto de 2023, a las 8:30 AM, en sesión extraordinaria, no presencial, mediante videoconferencia con comunicación simultánea en la plataforma *Google Meet*, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía ('CNACC').

1. Verificación del quórum.

Entidad / sector	Representado por
Ministerio de Cultura*	Jaime Conrado Juajibioy
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos**	Jaime Conrado Juajibioy
Designado por la Ministra de Cultura	Nombramiento pendiente
Designado por la Ministra de Cultura	Lizbeth Torres
Representante de los C. de Cinematografía	Ana Lucía Flórez Pardo
Representante de los productores de largometraje	Alina Hleap Borrero
Representante de los distribuidores	Se excusó
Representante de los exhibidores	Gustavo Adolfo Palacio
Representante de los directores	Diana Marcela Díaz Soto
Representante del sector técnico	Daniel Alberto Pineda
Representante del sector artístico creativo	Antonio Beltrán Mosquera

Para verificar el quórum, la Secretaría llevó a cabo una comprobación de identidad de los asistentes conectados en la plataforma.

* Mediante resolución 0330 del 19 de julio de 2023 se encargó a Jaime Conrado Juajibioy en el cargo de director de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura ('DACMI'). ** Bajo tal encargo, y con arreglo a lo dispuesto en la resolución 3558 del 8 de octubre de 2018¹, el director (e) también presidió la sesión (artículo 2.2.1.38 del decreto 1080 de 2015).

Claudia Triana Soto asistió en calidad de directora general de la corporación Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia', Secretaría Técnica del CNACC. Como invitados, asistieron Andrea Afanador Llach, Carlos Eduardo Moreno, Paola Lancharos, Carol Nataly Muñoz, Manuel Alejandro Pinilla, Diego Bustos Téllez, Mateo Londoño Rueda y Geraldine Padilla, empleados de dicha entidad.

De parte del Ministerio de Cultura asistieron, en calidad de invitados, los asesores Gonzalo Laguado Serpa, Jhina Alexandra Hernández y Juan Carlos Jaramillo González.

Una vez verificado el quórum por la Secretaría Técnica, la presidente solicitó la aprobación del orden del día propuesto.

¹ Delegación al director de la DACMI en representación del Ministro de Cultura.

2. Aprobación del orden del día.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta N.º 233 y del acuerdo N.º 220, correspondientes a la sesión extraordinaria del 25 de mayo de 2023.
4. Producción de la 'Temporada de Cine Colombiano 2023'.
5. Solicitud de la Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas (ACACC).
6. Producción del 'Encuentro Nacional de Cine y Audiovisuales' y acuerdo de gastos para producción.
7. Propuesta de transacción de Álvaro Aldana Barón.
8. Aumento de recursos para estímulos automáticos.
9. Propositiones y varios.

Todos los miembros del CNACC aprobaron unánimemente el orden del día y, en consecuencia, se continuó con lo allí previsto.

3. Aprobación del acta N.º 233 y del acuerdo N.º 220, correspondientes a la sesión extraordinaria del 25 de mayo de 2023.

Los miembros del consejo aprobaron, por unanimidad, el acta N.º 233 y el acuerdo N.º 220, correspondientes a la sesión ordinaria del 25 de mayo de 2023. Proimágenes envió estos documentos a los consejeros, vía correo electrónico, con oportuna antelación.

4. Producción de la 'Temporada de Cine Colombiano 2023'.

Dentro del plan de acción y el presupuesto aprobado por el CNACC para el 2023, se había contemplado la realización de la denominada 'Temporada de Cine Colombiano' ('TCC 2023'), con sus respectivas asignaciones a nivel presupuestal.

En desarrollo de dicha determinación, durante la sesión 232, el CNACC analizó el planteamiento general del proyecto y su propuesta de realización inicial, y aprobó, mediante acuerdo de gastos, la realización de la fase de preproducción para la TCC 2023, por intermedio de Proimágenes Colombia, destinando para ello hasta cien millones de pesos (\$100.000.000).

4.1. Propuesta de producción de la TCC 2023.

Como resultado de las acciones adelantadas en Proimágenes Colombia para la fase de preproducción, y dando continuación al desarrollo del proyecto, esta entidad presentó para consideración del CNACC la estructura definitiva de la TCC 2023 y su propuesta de producción.

- **Objetivo:** apoyar la circulación, promoción y posicionamiento del cine colombiano en territorios y regiones del país, con incidencia en el desarrollo de audiencias.
- **Fechas:** octubre y noviembre de 2023.
- **Componentes:**
 1. Funciones de estreno: este componente se dirige a la exhibición de películas colombianas de estreno, en diferentes territorios del país.

Específicamente, se propone realizar una convocatoria de estímulos no reembolsables, dirigida a productores o distribuidores con películas

estrenadas en el 2022, y estrenadas o por estrenarse en el 2023, que formulen proyectos de exhibiciones presenciales, sin cobro por el ingreso, en lugares públicos o privados.

Este componente se plantea para que ocurran **cinco (5) exhibiciones**, acompañadas de alguna actividad de intercambio entre los representantes de la película y la audiencia. Cada exhibición recibiría un estímulo de **veinte millones de pesos (\$20.000.000)**.

Esta sería una convocatoria para la selección de proyectos directamente por un comité conformado por (1) miembros de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura, según su directora lo defina; (2) de Proimágenes Colombia (que estén a cargo de la TCC) y; (3) de un curador experto externo.

Para la selección, los criterios planteados son los siguientes:

- Viabilidad de realización del evento
- Creatividad de la propuesta en términos de las exhibiciones y de la(s) actividad(es) de diálogo con las audiencias.
- Pertinencia y contribución a los objetivos de la TCC.

2. Funciones propias: para este componente se plantea considerar la región de la Orinoquía como región invitada de la TCC 2023. Concretamente, se propone llevar a cabo dos exhibiciones por cada uno de los siguientes departamentos: Arauca, Vichada, Meta y Casanare. Esto se basaría en una curaduría de 4 películas de corte familiar con exhibiciones gratuitas.
 3. Actividades de desarrollo de audiencias: en conjunto con la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos (DACMI) del Ministerio de Cultura, se plantea realizar talleres de mediación audiovisual cuya finalidad es entregar herramientas a los gestores regionales para el desarrollo de actividades en torno a la circulación de las películas colombianas y el desarrollo de audiencias.
 4. Funciones asociadas: Proimágenes ha identificado que una parte del proyecto descrito en el punto siguiente del orden del día (**punto 5**) guarda correspondencia directa con los objetivos y el marco de acción establecidos para la TCC 2023, tanto en los fines de circulación de la cinematografía nacional, como en el alcance territorial. Por lo tanto, se sugiere que se integre como una extensión de dicha iniciativa, si bien su ejecución se aprobaría en otro acuerdo de gastos.
- **Presupuesto**: para la TCC 2023, el CNACC aprobó el monto de trescientos sesenta y cinco millones doscientos mil pesos (\$365.200.000) del rubro de Promoción nacional y, como se anticipó en la introducción a este punto del orden del día, en la sesión número 232 el CNACC había definido destinar hasta cien millones de pesos (\$100.000.000) para la preproducción.

Proimágenes explicó que con los recursos definidos para la preproducción de la TCC 2023, se adelantó la conformación del equipo básico:

1. *Coordinador general*: se contrataron los servicios de Nicolás Herreño, productor audiovisual que ha trabajado en proyectos en diferentes territorios del país, tanto de producción como de formación y encuentros de sector. Ha

participado en el diseño y producción de eventos de exhibición cinematográfica en espacios convencionales y no convencionales del cine colombiano.

2. *Curaduría de películas:* para el componente de funciones en la región invitada y de proyectos (componente de funciones especiales), se contará con el apoyo de María Paula Lorgia quien fue durante 8 años y hasta inicios de 2023 la coordinadora de programación de la Cinemateca Distrital de Bogotá.

De los recursos aprobados para la preproducción se encuentran comprometidos treinta y seis millones doscientos mil pesos (\$36.200.000).

Con base en lo anterior, el siguiente sería el presupuesto definitivo y para la producción de la TCC 2023:

Actividad	FDC	Comprometido FDC
1. Funciones de estreno	\$100.000.000	
2. Funciones asociadas	\$53.600.000	
3. Funciones propias - Región invitada	\$52.800.000	
4. Divulgación y prensa	\$53.000.000	
5. Honorarios	\$69.400.000	\$36.200.000
6. Tiquetes, alojamientos, gastos de viaje	\$30.400.000	
7. Actividades de desarrollo de audiencias	\$6.000.000	
Comprometido - preproducción		\$36.200.000
Total - Recursos FDC		\$365.200.000
Saldo		\$329.000.000

Nota: la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos (DACMI) del Ministerio de Cultura, quien ha sido aliado de la TCC desde su primera versión, se suma en el 2023 con recursos por valor de sesenta millones de pesos (\$60.000.000). No incluidos en el resumen de presupuesto.

4.2. Análisis y deliberación.

Una vez culminada la presentación, los miembros del CNACC plantearon algunas preguntas, las cuales fueron evaluadas en detalle y resueltas.

Asimismo, Alina Hleap, representante de los productores, manifestó que en el año 2022 se estrenaron 52 películas y en lo que va corrido del 2023, hay 42 películas que han solicitado estímulos automáticos de promoción. El número es significativamente alto, así que se podría fortalecer el primer componente de la TCC (funciones de estreno), así:

- Aumentar el rubro presupuestal inicialmente aprobado en cien millones más (\$100.000.000) para un total de doscientos millones (\$200.000.000).
- Ampliar el número de películas a exhibir en este componente.
- En esa misma línea, entregar más estímulos, de menor valor.

El CNACC analizó la propuesta de Proimágenes, y el planteamiento de la representante de los productores, teniendo en cuenta las necesidades actuales de promoción y circulación de las películas colombianas. De igual manera, el consejo indagó con Proimágenes el escenario de recaudo hasta el momento, confirmando que actualmente existen excedentes en el recaudo del FDC. Por consiguiente, estuvo de acuerdo con aprobar cien millones de pesos (\$100.000.000) adicionales para el primer componente (funciones de estreno) de la TCC 2023.

Salvo por los aspectos enlistados a continuación —que desarrollan la propuesta de la representante de los productores—, los demás elementos del proyecto de TCC 2023 presentado en este punto del orden del día se aprobaron de manera unánime:

- Entregar recursos de quince millones de pesos (\$15.000.000) por proyecto, para un total de trece (13) proyectos.
- Cada proyecto debe incluir mínimo dos (2) exhibiciones de la película.
- Los recursos que se entreguen deben contemplar los derechos de exhibición de la película.

4.3. Decisión.

Siguiendo la determinación anteriormente descrita, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003, reglamentado en el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del decreto 1080 de 2015, el CNACC aprobó, por unanimidad:

- Incrementar en cien millones de pesos (\$100.000.000) el subrubro de 'promoción nacional' que hace parte del rubro de 'promoción del cine colombiano' correspondiente al presupuesto 2023, para fortalecer el alcance de la TCC 2023.

Los recursos adicionados provienen del mayor valor del recaudo del año 2023 con corte a junio.

- Destinar hasta doscientos millones de pesos (\$200.000.000) el subrubro de 'promoción nacional' que hace parte del rubro de 'promoción del cine colombiano' correspondiente al presupuesto 2023, para la producción de la TCC 2023, incluyendo del primer al tercer componente. Esta cifra será ejecutada de conformidad con lo siguiente:

- a. Primer componente (funciones de estreno): corresponderá a una convocatoria para asignar hasta trece (13) estímulos, de quince millones de pesos (\$15.000.000), cada uno. Los términos específicos de la convocatoria y su desarrollo se realizará desde la Dirección de Fomento Nacional de Proimágenes, y la selección de proyectos se realizará por el comité descrito en este punto del orden del día. Este último escogerá y aprobará la asignación de cada estímulo en los términos del penúltimo inciso del artículo 12 de la ley 814 de 2003, reglamentado en el numeral 5, del artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015.
- b. Tercer componente (funciones propias): se ejecutará directamente por Proimágenes Colombia, como entidad administradora, la cual celebrará los respectivos contratos bajo el derecho privado y conforme a su manual y políticas.
- c. Cuarto componente (desarrollo de audiencias): se ejecutará directamente por Proimágenes Colombia, como entidad administradora, la cual celebrará los respectivos contratos bajo el derecho privado y conforme a su manual y políticas.

Todo lo anterior se consigna y aprueba mediante el acuerdo N.º 221 del 2 de agosto de 2023 (**anexo 1**), parte integral del acta.

5. Solicitud de la Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas (ACACC).

A manera de contexto, Proimágenes Colombia recordó que el martes 11 de julio se llevó a cabo una reunión entre los consejeros del CNACC y representantes de la Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas (en adelante 'ACACC'). La reunión fue solicitada por la ACACC con el objetivo de formular una solicitud de apoyo al proyecto 'Macondo', tanto en el componente del evento de premios a la cinematografía (Premios Macondo), como en el de exhibiciones de películas nominadas (Rumbo a los Macondo).

A raíz de esta reunión, la ACACC elaboró una propuesta minuciosa y detallada, en la cual expuso los componentes, objetivos y el alcance previsto del proyecto, solicitando un respaldo económico de trescientos millones de pesos (\$300,000,000). Esta propuesta es **anexo 2** del acta, y fue transmitida al CNACC desde Proimágenes, mediante correo electrónico del pasado 31 de julio.

Como referencia previa al desarrollo de este punto del orden del día, los criterios de asignación directa de estímulos o apoyos que han sido establecidos por el CNACC están descritos en las actas de las sesiones número 212, 220 y 228.

5.1. Premios Macondo.

Para el primer componente del proyecto, la ACACC plantea al CNACC que exista un apoyo del FDC en favor de la realización del evento 'Premios Macondo', previsto para ocurrir el domingo 5 de noviembre en el Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella. Entre otros elementos especificados en la propuesta incorporada al acta de esta reunión, se destaca que la ceremonia de entrega contará con transmisión televisiva a través de TNT.

5.2. Rumbo a los 'Macondo' (exhibiciones).

Según propuesta incorporada en el **anexo 2**, la ACACC plantea llevar a cabo el programa exhibiciones 'Rumbo a los Macondo', con el objeto es difundir las películas nominadas a los premios Macondo en diferentes municipios del país.

Para el 2023, se ha planteado que este abarque la realización de 8 a 12 exhibiciones en cuatro departamentos de Colombia (Cundinamarca, Caquetá, Santander y Tolima) con una muestra de hasta 12 películas de las nominadas a los Premios Macondo 2023. Esta actividad se llevará a cabo los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023.

5.3. Decisión.

En primer lugar, el Director Administrativo y Financiero de Proimágenes mencionó que el apoyo a este proyecto no estaba contemplado en el plan de acción aprobado por el CNACC para 2023. Por consiguiente, en caso de ser de interés aprobar el apoyo, es requerido un aumento en los recursos del rubro de promoción nacional. Esto sería factible, pues actualmente existen recursos de excedente por el buen desempeño de la taquilla en los últimos meses.

El CNACC consideró que, aun cuando el recaudo esté superando las proyecciones de manera positiva, es necesario actuar con mesura respecto de los recursos disponibles. Entre otras cosas, se consideró que solamente hasta los meses venideros se tendrán los resultados de los procesos de evaluación de la convocatoria FDC, en los que suele haber recomendaciones de estímulos adicionales por los evaluadores.

Finalizada la discusión y deliberación sobre el asunto, el CNACC estimó que el proyecto 'Macondo', en sus dos componentes, propuesto por la ACACC, es único en su especie (premios nacionales de cine), se realiza por una institución con credenciales singulares aunadas a la naturaleza del proceso (la asociación que agremia a todos los oficios del cine), y tiene una relevancia contundente en el objetivo de desarrollo y promoción de la cinematografía nacional.

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003, reglamentado en el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del decreto 1080 de 2015, el CNACC aprobó, por unanimidad lo siguiente:

- Incrementar en doscientos millones de pesos (\$200.000.000) el subrubro de 'promoción nacional' que hace parte del rubro de 'promoción del cine colombiano' correspondiente al presupuesto 2023, para la realización de los Premios Macondo 2023.

Los recursos adicionados provienen del mayor valor del recaudo del año 2023 con corte a junio. Todo lo anterior se consigna y aprueba mediante el acuerdo N.º 221 del 02 de agosto de 2023 (anexo 1), parte integral del acta.

- Destinar hasta doscientos cincuenta y tres millones seiscientos mil pesos (\$253.600.000) del subrubro de 'promoción nacional' que hace parte del rubro de 'promoción del cine colombiano' correspondiente al presupuesto 2023, para el estímulo a favor del proyecto 'Macondo', incluyendo sus dos componentes.

6. Producción del 'Encuentro Nacional de Cine y Audiovisuales' y acuerdo de gastos para producción.

En la sesión número 230 del 23 de febrero de 2023, el CNACC aprobó la realización del 'Encuentro Nacional de Cine y Audiovisuales' (en adelante 'Encuentro 2023').

Asimismo, durante la sesión 232, el CNACC analizó el planteamiento general del Encuentro 2023 y su propuesta de realización inicial, y aprobó, mediante acuerdo de gastos, la realización de la fase de preproducción, por intermedio de Proimágenes Colombia, destinando para ello hasta doscientos millones de pesos (\$200.000.000).

Proimágenes informó que durante el periodo de preproducción se llevaron a cabo reuniones con diferentes empresas de investigación con el objeto de plantearles la iniciativa, conocer sus posibilidades, costo y viabilidad de la misma. De esta manera se logró determinar los aspectos básicos de la invitación abierta para la búsqueda y selección del prestador del servicio.

Adicionalmente, se trabajó en las contrataciones inherentes a la etapa de preproducción, de acuerdo con la aprobación previa. Se han elaborado los términos de referencia para la convocatoria abierta requerida para la contratación del metodólogo, y se han asegurado los servicios de profesionales independientes de un coordinador general y dos asistentes de producción.

6.1. Estructura básica.

Con el objetivo de involucrar la mayor cantidad de personas del sector en el Encuentro 2023, y a su vez garantizar la eficiencia de la metodología en las mesas de trabajo para un mejor desempeño en la recolección de la información, el Encuentro 2023 tendrá una estructura de pirámide invertida en donde se contemplan las siguientes fases:

1. Encuesta de expectativas.

2. Realización de mesas regionales en 4 o 5 ciudades del país en donde se invitarán agentes del sector de los departamentos cercanos. Inicialmente, se ha considerado que las ciudades sean: Santa Marta, Medellín, Bogotá, Cali y Bucaramanga.
3. Realización de una mesa conclusiva en la que participarán los delegados de cada una de las mesas temáticas de cada ciudad. Se ha contemplado la posibilidad de hacerlo en Villa de Leyva; sin embargo, aún está en estudio esta posibilidad.
4. Redacción de documento final de conclusiones.

Todas las fases del Encuentro 2023 se llevarán a cabo entre agosto y noviembre de 2023.

Con el objetivo de iniciar la producción del Encuentro 2023, Proimágenes solicitó al CNACC aprobación de acuerdo de gastos, así:

6.2. Presupuesto.

El CNACC había aprobado un monto total de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000), para el Encuentro 2023, del rubro de promoción nacional. Tal como se anticipó en la introducción a este punto del orden del día, en la sesión número 232 el CNACC había definido destinar hasta doscientos millones de pesos (\$200.000.000) para la preproducción.

De los recursos aprobados para la preproducción se encuentran comprometidos ciento noventa y tres millones trescientos mil pesos (\$193.300.000) invertidos en la coordinación general del evento, dos asistentes de producción y la empresa de investigación (metodólogo).

Con base en lo anterior, el siguiente sería el presupuesto definitivo y para la producción del Encuentro 2023:

Etapa	Monto	Comprometido	Saldo
Preproducción	\$200.000.000	\$193.300.000	\$6.700.000
Producción	\$200.000.000		
Total para la producción		\$206.700.000	

Estos recursos se invertirán en: transportes: avión, bus, taxis, etc.; alquileres; alojamientos; gastos de viaje; alimentación; impresión de piezas; honorarios de productores locales.

Una vez culminada la presentación, los miembros del CNACC plantearon algunas preguntas, las cuales fueron discutidas y resueltas.

6.3. Decisión.

Con el anterior análisis, el CNACC decidió unánimemente aprobar el acuerdo de gastos para la producción del Encuentro 2023. Asimismo, determinó que los detalles del Encuentro 2023 en este ámbito sean definidos por el mismo comité designado por el CNACC previamente, en la medida en que se vaya avanzando en la organización del evento en conjunto con la empresa de investigación que llevará la metodología del Encuentro 2023.

Claudia Triana hizo hincapié en que la aprobación actual está dirigida al acuerdo de gastos destinado a llevar a cabo la producción del evento, incorporando los recursos no utilizados del acuerdo previamente aprobado por el consejo para la preproducción. Además, resaltó que los aspectos operativos y otros detalles relacionados con la realización del evento serán establecidos a lo largo del camino por el comité designado por el CNACC.

Siguiendo la determinación anteriormente descrita, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003, reglamentado en el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del decreto 1080 de 2015, el CNACC aprobó, por unanimidad destinar hasta doscientos seis millones de pesos (\$206.700.000) el subrubro de 'promoción nacional' que hace parte del rubro de 'promoción del cine colombiano' correspondiente al presupuesto 2023, para la producción del 'Encuentro Nacional de Cine y Audiovisuales' 2023

Todo lo anterior se consigna y aprueba mediante el acuerdo N.º 221 del 2 de agosto de 2023 (**anexo 1**), parte integral del acta.

7. Propuesta de transacción de Álvaro Aldana Barón.

Proimágenes Colombia expuso al CNACC el siguiente caso para su análisis y consideración:

Resumen de antecedentes:

En el año 2017 se configuró una causal de incumplimiento del contrato referenciado a continuación, pues el beneficiario suministró a Proimágenes una planilla integrada de autoliquidación de aportes (de un contratista del proyecto), con inconsistencias. Esto se relaciona con un requisito de acreditación de gastos del FDC.

Contrato N.º	187/2016
Modalidad	Realización de cortometrajes: relatos regionales
Beneficiario	Álvaro Aldana Barón
Proyecto	Ana y Libardo
Estímulo aprobado	\$30.000.000
Estímulo desembolsado	\$27.000.0000

Desde el 21 de diciembre de ese año, Proimágenes inició los procedimientos contemplados en el contrato para casos de incumplimiento, y requirió las aclaraciones a lugar. Asimismo, el beneficiario expresó sus consideraciones en diversas oportunidades.

El asunto fue objeto de diversos análisis jurídicos. Proimágenes mantuvo su postura considerando la existencia de un incumplimiento contractual, mientras que el beneficiario expresó que la alteración del documento fue un hecho no directamente atribuible a él.

Gestión de Proimágenes:

A partir de la finalización del plazo establecido en el contrato para la devolución de los recursos, el caso escaló a la rama judicial, y ha tenido los siguientes hitos y sucesos clave:

- Reclamación ante la aseguradora, bajo la póliza de cumplimiento que ampara el contrato, en escrito del 26 de marzo de 2018. Hubo varios intercambios de comunicaciones subsiguientes, sin que lograra concretarse el pago (10% del estímulo), pues la entidad consideró una supuesta falta de acreditación de la ocurrencia del siniestro y la cuantía.
- Cobro judicial mediante una demanda ejecutiva (radicación 63001400300820190024700) puesta en marcha por Proimágenes contra el beneficiario, con mandamiento de pago favorable al FDC.
- Gestión de recaudo a cargo del apoderado designado por Proimágenes, e investigación de bienes embargables (resultante en el 0.085766% de una propiedad en Cartagena), de las cuales se ha concluido una insuficiencia de bienes que permitan cubrir la deuda.

- El beneficiario ha tenido activa una restricción para participar en las convocatorias del FDC.

Situación actual:

El pasado 16 de junio, el señor Aldana contactó a Proimágenes para plantear una fórmula de resolución amistosa de controversias que, en líneas generales, se concrete en la firma de un acuerdo para transigir y dar por terminadas todas las diferencias existentes relacionadas con el contrato N.º 187/2016.

Las principales condiciones del acuerdo que se han esbozado serían las siguientes:

- Que se defina, como compensación a favor del FDC, una licencia de uso y explotación económica sobre el cortometraje 'Ana y Libardo', a favor de Proimágenes; licencia que operaría sobre los derechos patrimoniales de autor que hoy están en cabeza del beneficiario.

Si el CNACC está de acuerdo, los particulares de esta licencia serían negociados por Proimágenes, procurando condiciones viables que permitan un recaudo a favor del FDC o, inclusive, usos directos en proyectos o procesos de interés.

- Que Proimágenes presente el acuerdo de transacción (que incluiría la licencia) para consideración del juzgado donde cursa el proceso ejecutivo en contra del beneficiario.
- Que quede sin efectos la restricción de participación del beneficiario en las convocatorias del FDC, al quedar transigido el incumplimiento.

Planteamiento:

Después de casi seis (6) años de gestión, y existiendo probabilidades muy bajas de recuperación del valor de pretensiones de la demanda —recuperación que hasta la fecha sigue en ceros— Proimágenes ha considerado oportuno considerar y estudiar el planteamiento del beneficiario y las condiciones proyectadas, previo aval del CNACC, como órgano directivo del FDC.

Ante la insolvencia documentada del demandado y los resultados de recaudo negativo que han sido producto de las medidas cautelares oportunamente gestionadas, no hay perspectivas claras de que a futuro pueda lograrse un recaudo ni siquiera cercano al valor adeudado.

Tras analizar el caso y el planteamiento, el CNACC aprobó, por unanimidad, que Proimágenes negocie y firme un acuerdo de transacción con Álvaro Aldana Barón, para el caso del contrato 187/2016, teniendo como base las condiciones generales presentadas durante esta sesión.

8. Aumento de recursos para estímulos automáticos.

Proimágenes informó al CNACC que se agotó la bolsa de recursos destinados para estímulos automáticos en las siguientes modalidades, pues este año ha habido un movimiento considerable de películas colombianas durante el primer semestre del año:

- Promoción de largometrajes.
- Participación en talleres de formación.
- Participación en festivales, mercados, premios y encuentros.

Primero, para la modalidad de *promoción de largometrajes*, Proimágenes pone en consideración del CNACC la posibilidad de adicionar setecientos millones de pesos (\$700.000.000), los cuales permitirán la asignación de diez (10) estímulos para las películas que se estrenarán durante el siguiente periodo. La estimación de las producciones pendientes de estreno durante 2023 se realizó basada en la información registrada en el *competitive* de Cadbox el cual refleja que, al menos, se estrenarán seis (6) películas más en lo que resta del año.

Segundo, para la modalidad de *participación en talleres de formación*, la cual se agotó porque la inclusión de talleres colombianos que el CNACC definió el año pasado impactó considerablemente la participación y, por ende, el número posible de estímulos se pone en consideración del CNACC la posibilidad de adicionar doscientos millones de pesos (\$200.000.000) para atender las postulaciones necesarias.

Tercero, para los estímulos automáticos en la modalidad de *participación en festivales, mercados, premios y encuentros*, agotada, pues la inclusión de eventos colombianos que el CNACC definió el año pasado impactó considerablemente la participación, se pone en consideración del CNACC la posibilidad de adicionar trescientos millones de pesos (\$300.000.000) para atender las postulaciones necesarias.

Según lo informó el director administrativo y financiero de Proimágenes al CNACC, estas solicitudes resultan viables desde el punto de vista presupuestal, gracias a que el recaudo del año 2023 ha superado lo presupuestado.

El CNACC se mostró de acuerdo con el planteamiento descrito en este punto del orden del día y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003, reglamentado en el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del decreto 1080 de 2015, el CNACC aprobó, por unanimidad:

- A. Incrementar en setecientos millones de pesos (\$700.000.000) el subrubro de 'promoción de largometrajes y desempeño por taquilla' que hace parte del rubro de 'estímulos automáticos a la producción' correspondiente al presupuesto 2023, para asegurar la entrega de estímulos bajo la estimación realizada por Proimágenes.
- B. Incrementar en doscientos millones de pesos (\$200.000.000) el subrubro de 'talleres de formación y asesoría de proyectos' que hace parte del rubro de 'formación' correspondiente al presupuesto 2023, para asegurar la entrega de estímulos en el segundo semestre del año.
- C. Incrementar en trescientos millones de pesos (\$300.000.000) el subrubro de 'participación en eventos' que hace parte del rubro de 'estímulos automáticos a la producción' correspondiente al presupuesto 2023, para asegurar la entrega de estímulos para los últimos meses del año.

Los recursos adicionados provienen del mayor valor del recaudo del año 2023 con corte a marzo. Todo lo anterior se consigna y aprueba mediante el acuerdo N.º 221 del 02 de agosto de 2023 (**anexo 1**), parte integral del acta.

9. Proposiciones y varios.

La delegada de los consejos departamentales de cinematografía, en relación con la estrategia de profesionalización del sector, recordó que quedaba pendiente dar seguimiento al asunto concerniente a la universidad autónoma.

En respuesta, Andrea Afanador confirmó que el proyecto ha estado monitoreado y proporcionó información detallada, describiendo las acciones tomadas hasta el momento, como las reuniones y las recomendaciones ofrecidas a la universidad.

Siendo las 13:00 del 2 de agosto de 2023 y no habiendo más puntos por tratar, el Presidente del CNACC ordenó levantar la sesión. Asimismo, pidió dejar constancia por acta sobre la continuidad del quórum verificado al inicio de la reunión, el cual se mantuvo durante el desarrollo y hasta la culminación de la sesión.



JAIME CONRADO JUAJIBIOY
Presidente



CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica

ACUERDO NÚMERO 221

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015.

CONSIDERANDO

Que en la sesión 233, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía ('CNACC') evaluó, discutió y decidió ajustes presupuestales, al igual que proyectos y/o apoyos específicos para ejecución con cargo el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico ('FDC').

Que en los términos del párrafo del artículo 2.2.1.48 del decreto 1080 de 2015, las decisiones de asignación de recursos u ordenación de gastos adoptadas por el CNACC, en su calidad de órgano directivo del FDC, deben constar en Acuerdos.

ACUERDA

PRIMERO. Incrementar el presupuesto del FDC del año 2023, en el subrubro de 'promoción nacional' que hace parte del rubro de 'promoción del cine colombiano' en la suma de cien millones de pesos (\$100.000.000) de recursos provenientes del mayor recaudo al presupuestado de 2023.

SEGUNDO. Aprobar la realización, por intermedio de Proimágenes Colombia, de la fase de producción de la 'Temporada de Cine Colombiano 2023', mediante las acciones, los objetivos y los términos consignados en el punto 4 del orden del día del acta de la sesión número 234 del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.

Esta aprobación incluye: la autorización para que Proimágenes diseñe y desarrolle en su totalidad la convocatoria de estímulos del primer componente, teniendo como base las características generales descritas en el acta; y, la delegación al comité descrito en el acta antes citada para que apruebe los proyectos receptores de estímulos, en los términos del penúltimo inciso del artículo 12 de la ley 814 de 2003, reglamentado en el numeral 5, del artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015.

TERCERO. Destinar hasta doscientos millones de pesos (\$200.000.000) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2023, con cargo al rubro 'promoción del cine colombiano', subrubro 'promoción nacional', para el desarrollo del proyecto aprobado en el artículo segundo de este acuerdo.

Este valor se ejecutará directamente por Proimágenes Colombia, como entidad administradora, la cual celebrará los respectivos contratos bajo el derecho privado y conforme a su manual y políticas.

Para el primer componente del proyecto (funciones de estreno), la entrega de los estímulos aprobados por el comité designado se realizará a través de Proimágenes Colombia, como entidad administradora, la cual queda autorizada para celebrar los respectivos contratos con cargo al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, bajo su manual, políticas y cláusulados contractuales.

CUARTO. Incrementar el presupuesto del FDC del año 2023, en el subrubro de 'promoción nacional' que hace parte del rubro de 'promoción del cine colombiano' en la suma de doscientos millones de pesos (\$200.000.000) de recursos provenientes del mayor recaudo al presupuestado de 2023, con destino al estímulo del que trata el artículo quinto de este acuerdo.

QUINTO. Aprobar el otorgamiento de un estímulo gratuito a favor del proyecto 'Macondo' 2023 de la Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas, para el año 2023, en los términos consignados en el punto 5 del orden del día del acta de la sesión número 234 del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.

SEXTO. Destinar hasta doscientos cincuenta y tres millones seiscientos mil pesos (\$253.600.000) del subrubro de 'promoción nacional' que hace parte del rubro de 'promoción del cine colombiano' correspondiente al presupuesto 2023, para la entrega del estímulo aprobado en el artículo quinto de este acuerdo.

La entrega del estímulo se realizará a través de Proimágenes Colombia, como entidad administradora, la cual queda autorizada para celebrar el respectivo contrato con cargo al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, por el valor expresado en el inciso anterior, bajo su manual, políticas y clausulados contractuales.

SÉPTIMO. Aprobar la realización, por intermedio de Proimágenes Colombia, de la fase de producción del 'Encuentro Nacional de Cine y Audiovisuales', mediante las acciones, los objetivos y los términos consignados en el punto 6 del orden del día del acta de la sesión número 234 del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.

OCTAVO. Destinar hasta doscientos seis millones setecientos mil pesos (\$206.700.000) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2023, con cargo al rubro 'promoción del cine colombiano', subrubro 'promoción nacional', para el desarrollo del proyecto mencionado en el artículo séptimo de este acuerdo.

Este valor se ejecutará directamente por Proimágenes Colombia, como entidad administradora, la cual celebrará los respectivos contratos bajo el derecho privado y conforme a su manual y políticas. La entidad queda autorizada para celebrar aquellos contratos cuyo valor sea superior a 150 SMLVM, hasta por la suma indicada en el inciso anterior.

NOVENO. Incrementar el presupuesto del FDC del año 2023, en el subrubro de 'promoción de largometrajes y desempeño por taquilla' que hace parte del rubro de 'estímulos automáticos a la producción' en la suma de setecientos millones de pesos (\$700.000.000) de recursos provenientes del mayor recaudo al presupuestado de 2023, para asegurar la entrega de estímulos bajo la estimación realizada por Proimágenes.

DÉCIMO. Incrementar el presupuesto del FDC del año 2023, en el subrubro de 'talleres de formación y asesoría de proyectos' que hace parte del rubro de 'formación' en la suma de doscientos millones de pesos (\$200.000.000) de recursos provenientes del mayor recaudo al presupuestado de 2023, para asegurar la entrega de estímulos en el segundo semestre del año.

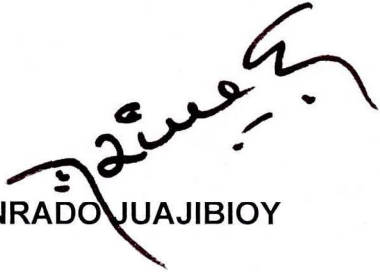
DECIMOPRIMERO. Incrementar el presupuesto del FDC del año 2023, en el subrubro de 'participación en eventos' que hace parte del rubro de 'estímulos automáticos a la producción' en la suma de trescientos millones de pesos (\$300.000.000) de recursos provenientes del mayor recaudo al presupuestado de 2023, para asegurar la entrega de estímulos para los últimos meses del año.

DECIMOSEGUNDO. Publicar el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

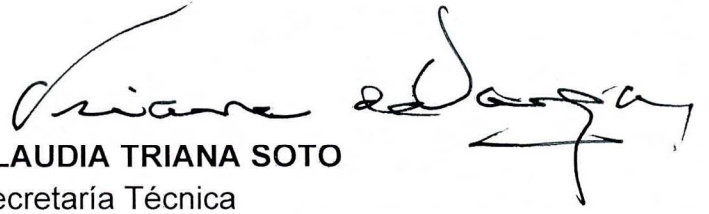
DECIMOTERCERO. Este Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., el miércoles 2 de agosto de 2023.

Publíquese y cúmplase.



JAIME CONRADO JUAJIBIOY
Presidente



CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica

PREMIOS
MACONDO
XI EDICIÓN
2023



Velouria



HBOMAX

CATEGORÍAS

Mejor Largometraje de Ficción	Mejor Largometraje Documental
Mejor Dirección	Mejor Largometraje de Animación
Mejor Actor Protagonista	Mejor Guion
Mejor Actor de Reparto	Mejor Actriz Protagonista
Mejor Dirección de Fotografía	Mejor Actriz de Reparto
Mejor Música Original	Mejor Montaje
Mejor Sonido	Mejor Canción Original
Mejor Diseño de Vestuario	Mejor Dirección de Arte
Mejores VFX	Mejor Maquillaje
Mejor Cortometraje	Mejor Largometraje Iberoamericano
Premio Macondo de Honor	Premio Macondo a los Oficios del Cine
Premio Macondo del Público	Premio Macondo a la Unión Iberoamericana



PREMIOS
MACONDO
BOGOTÁ - 2023

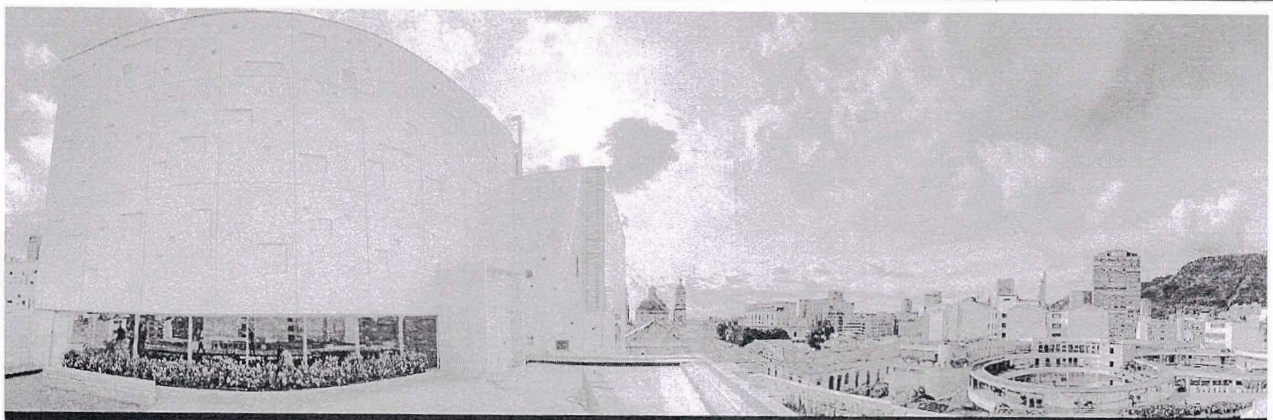
PREMIOS MACONDO

UNA NUEVA ETAPA

Los Premios cuentan actualmente con 10 ediciones que han logrado posicionarlos como un evento de interés para el patrimonio y la cultura cinematográfica del país.

Para este 2023 iniciamos una nueva etapa de los Macondo, en donde estamos decididos a ampliar la difusión y el alcance que tienen los logros de nuestro cine en el mundo.





CEREMONIA

DOMINGO 5 NOVIEMBRE 2023

TRANSMISIÓN EN VIVO POR TNT

LUGAR: CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES

CL. 11 #5-60 - BOGOTÁ

ALFOMBRA ROJA: 4:30 PM - 6:30 PM

TRANSMISIÓN: 7:00 PM - 9:30 PM

EVENTO DE CIERRE: 10:00 PM



PREMIOS
MACONDO

BOGOTÁ-2023



PREMIOS
MACONDO

BOGOTÁ-2023

RUTA MACONDIANA



PREMIOS
MACONDO

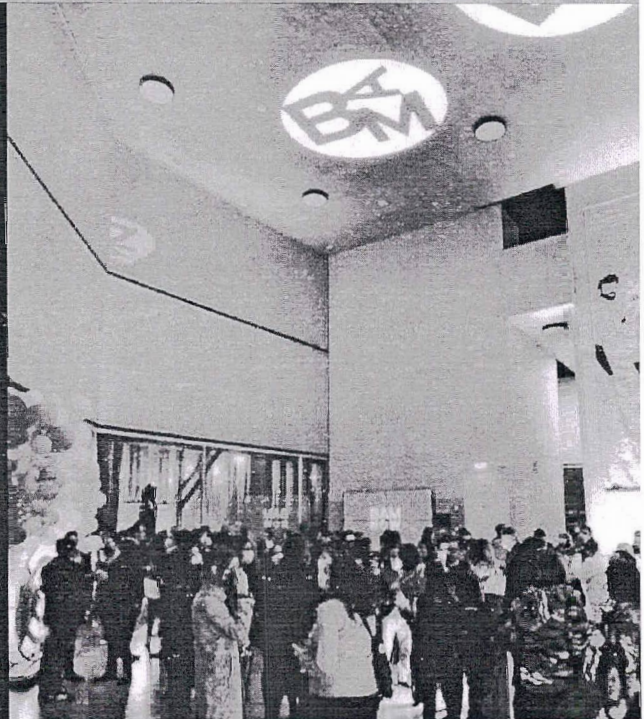
BOGOTÁ-2023

LANZAMIENTO OFICIAL

JUEVES 13 JULIO

Lanzamiento oficial de los Premios Macondo en el marco del BAM 2023.

Presentación de la nueva imagen de la Academia y los Premios Macondo y sus nuevos planes y horizontes.





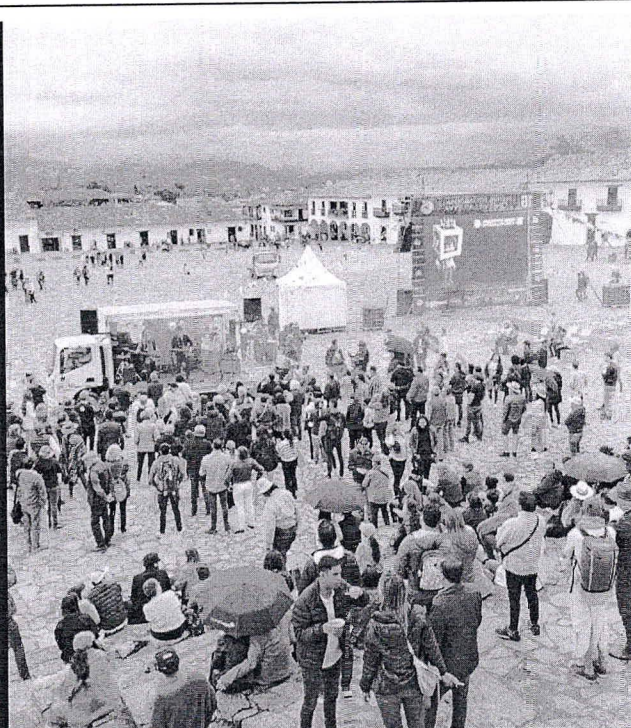
PREMIOS
MACONDO
BOGOTÁ-2023

ANUNCIO NOMINADOS

JUEVES 28 SEPTIEMBRE

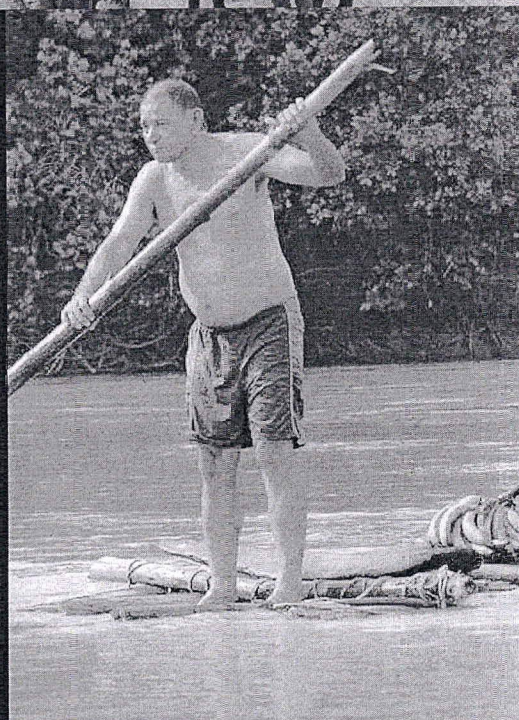
Noche de celebración especial en el marco del Festival Villa del Cine de Villa de Leyva para el anuncio de los nominados.

La Junta Directiva y su presidenta Natalia Reyes harán el anuncio oficial de los nominados en las diferentes categorías.



RUMBO A LOS MACONDO

- 19 FICPA Festival Internacional de Cine de Pasto, Nariño 26 de septiembre al 4 de octubre
- 15 Festival Internacional de Cine y Video Comunitario y Alternativo Ojo al Sancocho Ciudad Bolívar, Bogotá, 4 al 7 de octubre
- 15 Festival de Cine Corto de Popayán Popayán, 9 al 13 de octubre
- 18 Festival de Cine de Neiva CINEXCUSA Neiva, 24 al 28 de octubre
- 15 Festival Internacional de Cine de Cali, 31 octubre al 6 de noviembre
- XII FAMMA Festival Audiovisual de los Montes de María, 1 al 6 de noviembre
- 10 FICFUSA Festival Internacional de Cine de Fusagasugá, 1 al 6 de noviembre



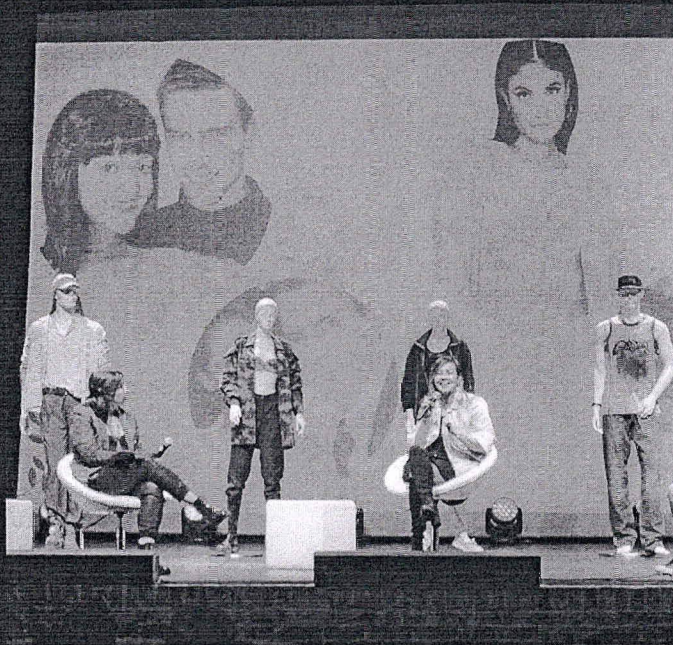
PREMIOS
MACONDO
BOGOTÁ-2023

SEMILLEROS MACONDO

SEPTIEMBRE - OCTUBRE

En alianza con diferentes entidades, realizaremos una serie de mentorías sobre los oficios del cine y su impacto social, en dos formatos:

- Podcasts para emisoras comunitarias.
- Circuito cerrado de TV para medios digitales y canales aliados.





PREMIOS
MACONDO

BOGOTÁ - 2023

EL GRAN DÍA



PREMIOS
MACONDO

BOGOTÁ - 2023

**ALFOMBRA ROJA
ENCUENTRO INDUSTRIA**

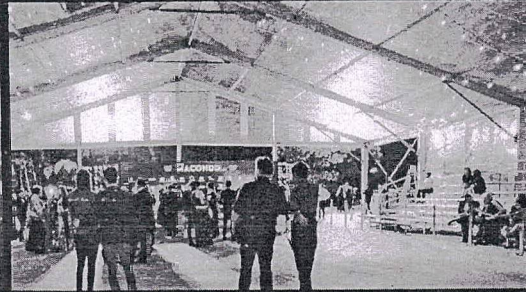
DOMINGO 5 NOVIEMBRE

Encuentro entre la prensa, los nominados y personalidades que asisten a la Ceremonia.

La prensa regional, nacional e internacional se toma la alfombra roja a través de múltiples entrevistas y sets especiales para medios aliados. Aquí se propicia también el encuentro de industria y la generación de contenidos por parte de jóvenes creativos e influencers.



ALFOMBRA ROJA



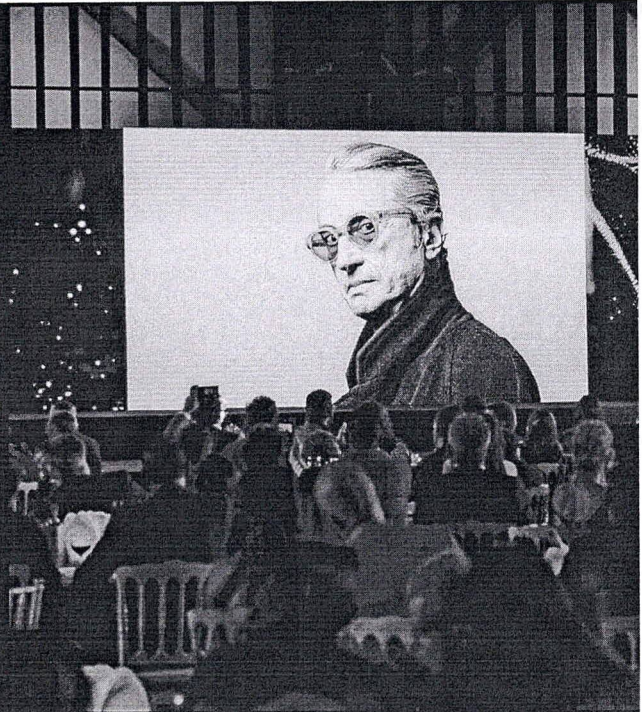


PREMIOS
MACONDO
BOGOTÁ - 2023

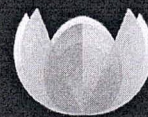
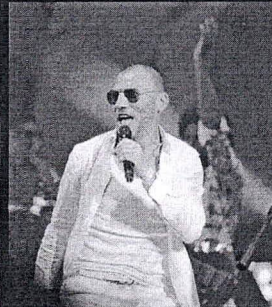
CEREMONIA

Desde la propuesta audiovisual de los Premios, cada categoría tendrá una cortinilla hecha especialmente para la Ceremonia. Estas cortinillas tendrán como escenario personajes y espacios colombianos con un toque macondiano y sentido del humor.

Si quiere ver una muestra de las cortinillas haga click [aquí](#).



CEREMONIA



PREMIOS
MACONDO
2023-2024

MACONDO EN EL MUNDO

ESTRATEGIA 2024

La Academia realizará una estrategia que permita dar a conocer las películas ganadoras anualmente en alianzas con festivales internacionales.

El primer festival con el que ya se tiene un acuerdo es el Ibero American Film Festival Miami.





PREMIOS
MACONDO
BOGOTÁ-2023

PREMIOS MACONDO

¿QUÉ SON?

La Academia Colombiana de Cine celebra la calidad del cine colombiano con la entrega de los Premios Macondo a los mejores profesionales de cada una de las especialidades técnicas y creativas.

Estos reconocimientos buscan el fortalecimiento, proyección y promoción del sector audiovisual y cultural dentro y fuera del país.



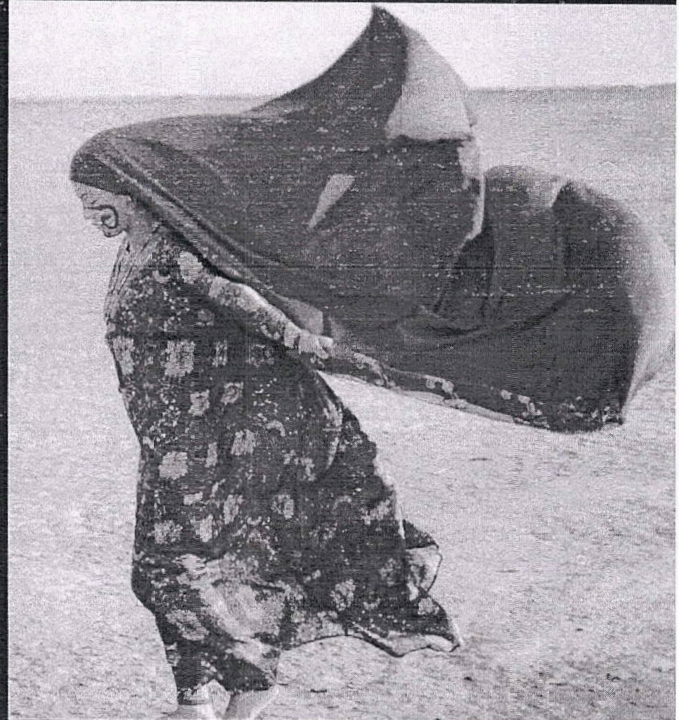
PREMIOS
MACONDO
BOGOTÁ-2023

PREMIOS MACONDO

¿QUÉ SON?

Los Macondo buscan darle visibilidad a los diferentes actores del gremio, ubicados en distintas regiones y representando diversos grupos sociales.

Esta reunión anual invita al relacionamiento de creadores nuevos con aquellos de amplia experiencia, propiciando un intercambio de saberes entre generaciones.



PRESENTADORES



JUANA ACOSTA



ALEJANDRO RIAÑO



PREMIOS
MACONDO
BOGOTÁ - 2023

LANZAMIENTO OFICIAL PARA PRENSA

AGOSTO

Se organizará un brunch en donde se invitará a la prensa cultural y de negocios a una reunión íntima y muy cercana para compartir *highlights* del evento, las alianzas concretadas y el cómo se están proyectando los Premios Macondo en el 2023.

La Academia será anfitriona de manera muy cercana en este evento.



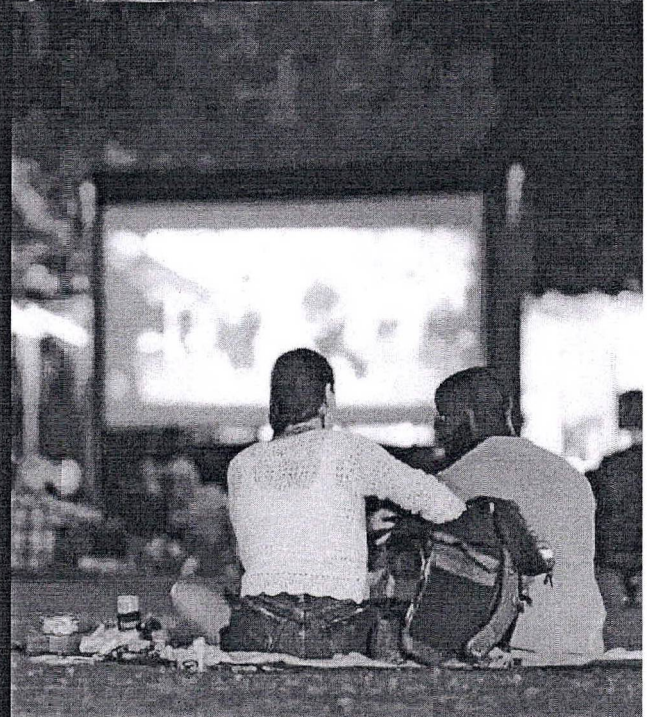
PREMIOS
MACONDO
BOGOTÁ - 2023

RUMBO A LOS MACONDO

SEPTIEMBRE - OCTUBRE

En alianza con la ANAFE y otros colaboradores, se realizarán más de 50 proyecciones de las películas nominadas, acompañadas de mentorías en diferentes territorios del país.

Se harán alianzas con medios digitales, televisión nacional e internacional para programar cine colombiano y presentar películas nominadas, como ambientación hacia Los Premios Macondo.



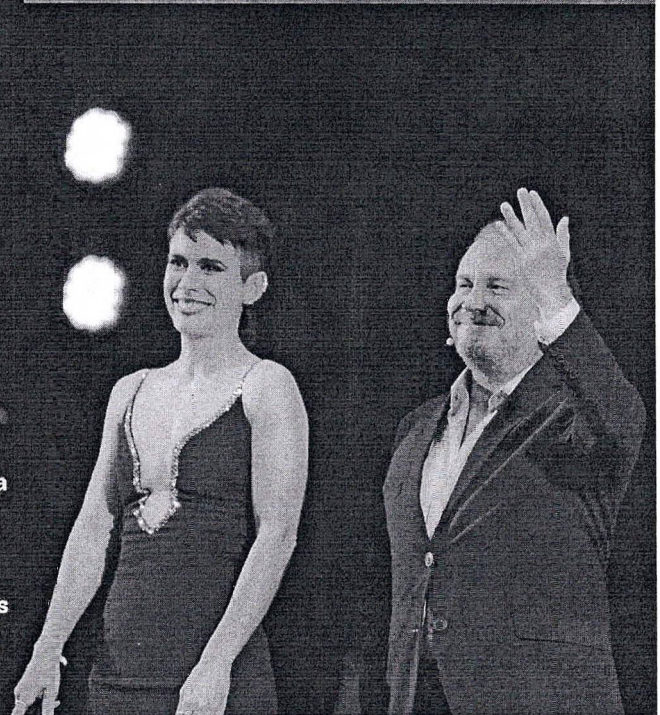
PREMIOS
MACONDO
BOGOTÁ - 2023

CEREMONIA

5 NOVIEMBRE

La Ceremonia reunirá a las figuras más importantes de la industria cinematográfica del país y será televisada por el canal internacional TNT, la casa de la temporada de premios más importante de la industria del entretenimiento.

Para la entrega del galardón en cada categoría, actores y actrices anunciarán a los ganadores quienes subirán al escenario por su estatuilla.





PREMIOS
MACONDO

BOGOTÁ - 2023

CEREMONIA

Durante la Ceremonia habrá varias presentaciones musicales con artistas que representen la vanguardia, el talento y las diferentes regiones de nuestro país.

La idea es que el evento sea entretenido, dinámico y que a través de él se exponga a Colombia como un núcleo cultural de Latinoamérica.



PREMIOS
MACONDO

BOGOTÁ - 2023

SI QUIERE VER MÁS DE LOS MACONDO

MACONDO EN MEDELLÍN

MACONDO EN BOGOTÁ 1

MACONDO EN BOGOTÁ 2



EL PRESUPUESTO PREMIOS MACONDO



EVENTOS	TOTAL
LANZAMIENTO DE PRENSA	15.500.000
ALFOMBRA ROJA / ENCUENTRO DE INDUSTRIA	100.000.000
CEREMONIA	480.000.000
EVENTO DE CIERRE	53.550.000
SUB TOTAL COP	649.050.000
PROMOCIÓN	TOTAL
ESTRATEGIA PR Y PRENSA	50.000.000
ESTRATEGIA DIGITAL	50.000.000
SUB TOTAL COP	100.000.000
TOTAL PRESUPUESTO COP	749.050.000

DESGLOSE PRESUPUESTAL PREMIOS MACONDO 2023

LANZAMIENTO DE PRENSA \$15.500.000

- Alquiler de locación.
- Alimentación y bebidas.
- Transportes.
- Pantalla y amplificación de sonido.
- Fotógrafo / videógrafo.
- Backing publicitario.
- Diseño gráfico.

ALFOMBRA ROJA/ENCUENTRO INDUSTRIA \$100.000.000

- Personal para producción, logística, registro y montaje.
- Transporte para elementos de arte y montaje.
- Alimentación crew.
- Backings de alfombra roja de alidos y patrocinadores y backing para foto ganadores.
- Truss e iluminación.
- Alfombra roja, tarimas, sillas, vallas, separadores.
- Sistema de sonido.
- DJ invitado.
- Decoración/ arte sencillo.
- Planta y generador de energía.
- Aseo y seguridad.
- Transporte
- Permisos

DESGLOSE PRESUPUESTAL PREMIOS MACONDO 2023

CEREMONIA / TRANSMISIÓN PARA TELEVISION \$480.000.000

- Alquiler CNA (precio especial) para ensayos y transmisión - 3 días.
- Personal de producción técnica, creativa y logística. Será un crew aproximado de 120 personas.
- Producción técnica: móvil a siete cámaras en cadena, cámaras, luces, sonido, fotografía, etc.
- Backline y rider musical para artistas.
- Diseño de pantallas.
- Dirección de arte y escenografía sencilla.
- Producción de Video: Cortinillas y VTRs para las nominaciones.
- Transmisión Internacional: Fly Away, segmento satelital y LiveU.
- Internet canal dedicado.
- Talento: presentadores, artistas musicales y locutor.
- Tiquetes y alojamiento talento, músicos y prensa internacional.
- Alimentación equipo de producción.
- Viáticos presentadores y artistas.
- Transporte.
- Seguros, permisos y pólizas.
- Estatuillas.

DESGLOSE PRESUPUESTAL PREMIOS MACONDO 2023

EVENTO DE CIERRE \$53.550.000

- Alquiler de locación.
- Alimentación y bebidas.
- Transportes.
- Pantalla y amplificación de sonido.
- Fotógrafo / videógrafo.
- Backing publicitario.
- Diseño gráfico.

ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES

- Ejecución de todo el plan estratégico planteado.

ESTRATEGIA DE MEDIOS \$50.000.000

ESTRATEGIA DIGITAL \$50.000.000

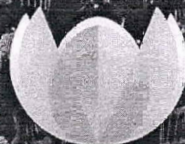


NECESITAMOS DE SU APOYO CON LOS PREMIOS MACONDO 2023

RÉQUERIMOS DE SU APOYO CON FONDOS CALCULADOS EN
\$300.000.000 TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS

APOYO EN LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES

SUMARSE A LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DISEÑADA PARA LOS
MACONDO, MES A MES, APOYANDO LA DIFUSIÓN DE MENSAJES ESPECÍFICOS Y
PUBLICANDO O REPLICANDO LOS CONTENIDOS DIGITALES GENERADOS PARA
EL PROYECTO EN TODAS LAS REDES Y MEDIOS DISPONIBLES DE PROMIMAGENES.



PREMIOS
MACONDO
BOGOTÁ-2023

TEMPORADA DE CINE COLOMBIANO

TEMPORADA DE CINE COLOMBIANO EN ARTICULACIÓN CON RUMBO A LOS MACONDO

Rumbo a los Macondo se suma a la Temporada de Cine Colombiano,
logrando llevar:

- 4 películas de ficción.
- 4 películas documental.
- 4 películas de animación.

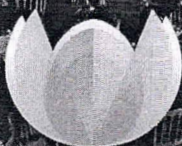
En 4 departamentos de Colombia (Cundinamarca, Caquetá,
Santander y Tolima) en los meses de septiembre, octubre y
noviembre.

- De 2 a 3 proyecciones de películas por cada departamento.
- Promoción y articulación con las entidades públicas y privadas de los municipios.
- Estrategia de comunicaciones y registro audiovisual (foto y video).



DESGLOSE PRESUPUESTAL

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	VALOR UNITARIO	TOTAL
COORDINACIÓN GENERAL RUMBO A LOS MACONDO (ENTRE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE) PARA LA ARTICULACIÓN CON ALIADOS PARA LA GESTIÓN DE ESCENARIOS, PERMISOS, LOGÍSTICA Y COMUNICACIONES.	\$6.000.000	\$6.000.000
PRODUCCIÓN LOCAL EN LOS TERRITORIOS.	\$600.000	\$3.600.000
REGISTRO AUDIOVISUAL, EDICIÓN DE VIDEOS Y FOTOGRAFÍAS PARA EL TOTAL DE LOS TERRITORIOS.	\$6.000.000	\$6.000.000
DERECHOS DE EXHIBICIÓN DE 12 PELÍCULAS, PARA HASTA 2 PROYECCIONES.	\$18.000.000	\$18.000.000
PANTALLA, SONIDO, PROYECTOR Y LOGÍSTICA.	\$12.500.000	\$12.500.000
MÓVILIDAD Y VIATICOS EQUIPO DE TRABAJO.	\$950.000	\$5.700.000
COMUNICACIONES EN TERRITORIO (PERIFONEO, ANUNCIOS EN EMISORAS, FOLLETOS).	\$300.000	\$1.800.000
TOTAL		\$53.600.000



PREMIOS
MACONDO
BOGOTÁ-2023

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES

Contempla un plan de comunicaciones, con temas mensuales a tratar en torno al cine colombiano, mes a mes, con objetivos, hash tags enlazadas a una actividad específica de la estrategia general de los Premios Macondo.

Dicha estrategia se aplicará con Medios Aliados y Organizaciones Afines como Proimágenes, Ministerio de Cultura, DACMI, medios comunitarios, entre otros. Cada uno de ellos con producción de contenidos, hechos a la medida y al criterio editorial de cada uno.

A nivel Digital se generarán contenidos, acciones, call to action y más que se compartirán, replicarán y multiplicarán a través de esta red que estamos armando, sumando todas las plataformas de la Academia y las redes de un pull de Embajadores de la Academia, presentadores, invitados especiales y sponsors.

ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES LO CLAVE:

- LA MAGIA DEL CINE ESTA EN LOS PREMIOS MACONDO
 - AGOSTO: Cómo serán los Premios Macondo - Lanzamiento
 - SEPTIEMBRE: Quiénes son los nominados -Cuál es tu película favorita del cine colombiano - Anuncio nominados.
 - OCTUBRE: Ya vienen los Macondo, Tune In - Por qué admiras el cine colombiano - Ruta a los Macondo
 - NOVIEMBRE: Ya está todo listo para los Macondo / Lo que pasó en los Macondo.
-
- Generación de Contenidos de Interés:
 - Entrevistas 1 a 1 con voceros, presentadores oficiales e invitados especiales.
 - Producción In House de fotografías, gráficos y videos.
 - Promos, vox populi, reel musical y más.



PREMIOS
MACONDO
BOGOTÁ-2023

ALIANZAS DE MEDIOS

Los Premios Macondo están trabajando para concretar alianzas con medios de comunicación estratégicos para ampliar el alcance, la difusión y la proyección del cine colombiano en distintos niveles.

A nivel internacional contamos con TNT & HBO MAX.
A nivel nacional estamos gestionando alianza con El Espectador, Cromos, Vea y Blu Radio.

Los medios públicos serán vitales en esta ecuación y por eso estamos en conversaciones con RTVC y varios medios y radios comunitarias.



PRINCIPALES MEDIOS ALIADOS (EN PROCESO)



HBO
max

CROMOS

Vea



EL ESPECTADOR

RTVCPlay



radiónica



EMISORAS COMUNITARIAS

**ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES SE MANEJARA
A TRAVÉS DEL TRABAJO MANCOMUNADO ENTRE:**



Velourla



PREMIOS
MACONDO
BOGOTÁ-2023

**ALIANZA CON
CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA
CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA**



PREMIOS
MACONDO
BOGOTÁ-2023

**NUEVA ETAPA
NUEVA ALIANZA**

Entendemos que los Premios Macondo, al ser un evento de interés para el patrimonio y la cultura cinematográfica del país, se encuentran alineados con los objetivos del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC).

¡Queremos que ustedes hagan parte de esta nueva etapa de los Macondo!

